

INFORME CONCENTRADO GENERAL QUE RINDE LA COMISION DE PRENSA, RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS, EN RELACION CON EL MONITOREO DE NOTAS INFORMATIVAS Y MENCIONES EN PERIÓDICOS IMPRESOS Y DIGITALES DE LOS CANDIDATOS AL CARGO DE GOBERNADOR CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL TIEMPO QUE DUREN LAS CAMPAÑAS CONSTITUCIONALES Y HASTA LA JORNADA ELECTORAL.

ANTECEDENTES

- 1.- El Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral emitió con fecha del 31 de marzo del año en curso, los Lineamientos para el monitoreo de los medios impresos y digitales, para ser ejecutados por la Comisión de Prensa, Radio, Televisión y otros medios.
- 2.- Una vez que se aprobó el referido Acuerdo, los integrantes de la Comisión de Prensa, Radio, Televisión y otros medios, solicitaron a la Coordinación de Administración, Prerrogativas y Financiamiento, hiciera lo conducente para la asignación del trabajo de monitoreo a la empresa que cumpliera con los parámetros establecidos.
- 3.- Se recibieron propuestas de parte de dos empresas locales y dos con sede en la Ciudad de México, que son las siguientes:
 - a) Corporación Editorial Cinco S. A. de C. V.
 - b) Soko Labs S.A. de C.V.
 - c) Servicios de Información de Medios y Mercados, S.A. de C.V., y Orbit Media, S.A. de C.V.
 - d) Verificación y Monitoreo S.A. de C.V.
- 4.- Por ser la mejor oferta económica y verificando que ofrecía el cumplimiento a los Lineamientos establecidos, se otorgó el contrato de monitoreo de las campañas políticas a la empresa Soko Labs S.A. de C.V.
- 5.- De los Lineamientos aprobados por el Consejo Estatal se desprende que la empresa asignada realizaría el monitoreo del domingo al sábado siguiente, entregando a la Comisión de Prensa, Radio, Televisión y otros medios un informe semanal el miércoles siguiente a la realización del corte, además del informe final y los “extraordinarios que solicite la Comisión”.

6.- El primer "corte" correspondió del domingo 3 al sábado 9 de abril.

7.- La información fue recibida por la Comisión el día miércoles 13 e inmediatamente se inició una revisión exhaustiva para verificar el cumplimiento con los Lineamientos aprobados y por ser el primero de los informes entregados se realizaron algunas precisiones técnicas y de criterio.

Las precisiones fueron las siguientes:

- a) Falta de medios digitales contemplados en el catálogo, en el reporte inicial. Al respecto, la empresa informó que algunos portales informativos no han actualizado su información a partir de los días señalados.
- b) Algunos links no correspondían a la noticia señalada en el reporte. Al respecto, se hizo el ajuste correspondiente.
- c) Algunas valoraciones de notas o menciones (neutral, positiva o negativa), no estaban correctas. Al respecto, la empresa respondió que la búsqueda de menciones por valoración se realiza por medio de algoritmos creados a partir de palabras clave, tales como "guerra sucia", "negativa (o)", "acusa", "acusación", "denuncia", "sanción", "sanciona", "destruye", "agrede", "rechaza", entre otras. Se solicitó ampliar la base y revisar manualmente su aplicación.

8.- Una vez completada la verificación, los integrantes de la Comisión nos dimos a la tarea de obtener los resultados generales, así como determinar la manera en que serán presentados los informes ejecutivos de cada uno de los reportes que entregue la empresa asignada.

9.- De acuerdo a lo expuesto, la Comisión de Prensa, Radio, Televisión y otros medios, presenta el siguiente primer:

INFORME

PRIMERO.- El informe Concentrado General corresponde al periodo comprendido entre los días 3 de abril al 9 del mismo mes del año en curso.

SEGUNDO.- Fueron monitoreados los medios de comunicación señalados en el acuerdo de fecha 31 de marzo correspondientes a prensa escrita e Internet. Los resultados se muestran en el anexo único del presente informe.

TERCERO.- De conformidad con los numerales sexto y décimo segundo de los Lineamientos para el Monitoreo de los medios ya referidos, la Comisión de Prensa, Radio, Televisión y otros medios, presenta el informe respectivo, dividido en dos apartados: el monitoreo cuantitativo y cualitativo de la información.

Por lo tanto, se presentan las siguientes:

1. Gráficas del total de menciones y notas en los medios de comunicación digital e impresos, determinando la cantidad que correspondió a cada candidato.
2. Gráficas particularizadas por valoración: positiva, negativa o neutra, de cada uno de los candidatos en los medios de comunicación digital e impresos.
3. Gráficas particularizadas por medio de comunicación digital e impresos por candidato, resaltando aquellos que presentaron mayor número de menciones en general.

Cabe señalar que en los gráficos se presentan los candidatos en el mismo orden en que aparecen los registros de los partidos políticos ante el Instituto Estatal Electoral.

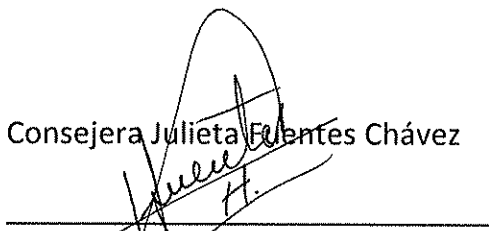
DETALLES

Digitales: Se detectaron 503 notas con menciones de los seis candidatos al cargo de Gobernador del Estado; 77 de esas menciones resultaron positivas, 31 son negativas y 395 neutras.

Prensa: Se detectaron 208 notas con menciones de los seis candidatos al cargo de Gobernador del Estado. De ese total se tiene que 10 son positivas, 3 son negativas y 195 resultaron neutras.

CUARTO.- Forma parte integral del presente informe el anexo único que contiene en gráficas y tablas el informe de monitoreo de información y verificación, consistente en 14 hojas.

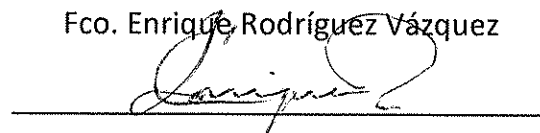
Finalmente, se hace mención de que a pesar de ser la primera semana de actividad se registró un número importante de notas informativas y menciones.

Consejera Julieta Fuentes Chávez


Presidenta

Consejero Gilberto Sánchez Esparza


Vocal

Fco. Enrique Rodríguez Vázquez


Secretario Técnico